

## OBJETIVOS DEL CURSO

Proporcionar las herramientas y preparar a los profesionales del derecho para los cambios y consecuencias prácticas previstas desde el 25 de mayo de 2018, fecha de entrada en vigor del Reglamento europeo de protección de datos, Reglamento UE 2016/679, tanto en materia de cumplimiento normativo, como de respeto a los derechos fundamentales y libre circulación.

## FECHA COMIENZO DEL CURSO

20 DE ENERO DE 2018

## DURACIÓN Y EXTENSIÓN

9 meses (100 horas lectivas)

## DIRIGIDO

Dirigido a profesionales del derecho en ejercicio, a estudiantes de derecho de último año, informáticos, asesores de empresas y juristas en general.

## METODOLOGÍA DOCENTE

La impartición de la docencia se realizará a través de la plataforma virtual. Cada módulo tendrá uno o dos casos prácticos, con sus correspondientes soluciones para facilitar el autoaprendizaje.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos: foro de debate, y los cuestionarios o test en la plataforma online.

## CONDICIONES TÉCNICAS

A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M<sup>a</sup> Carmen García  
Tel: 96 3610048/50 ext.2  
[mcarmen@tirant.com](mailto:mcarmen@tirant.com)

María Esteban  
Tel: 96 3610048 ext.2  
[maria.esteban@tirant.com](mailto:maria.esteban@tirant.com)

Raúl García  
Tel: 91 4454785  
[garcia@tirant.com](mailto:garcia@tirant.com)

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

C) DIPLOMA: Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.

D) PRECIO: **CONSULTE PRECIO Y FORMAS DE PAGO-** Bonificable con cargo a su crédito de Formación Programada por las Empresas. Consulte su crédito disponible con nuestro convenio y/o en [www.fundae.es](http://www.fundae.es).

Sus datos se incorporan al fichero "Clientes" propiedad de Tirant lo Blanch inscrito ante el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su proceso de compra y remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a: Tirant lo Blanch (C/ Artes Gráficas, 14, 46011 Valencia; FAX 963694151) acompañado de la fotocopia de su DNI.

Sus datos podrán ser cedidos a las empresas del grupo (Editorial Tirant lo Blanch S.L., Libros TLB S.L. y Proa Formación S.L.) para remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Marque esta casilla si no desea recibir información comercial de nuestros productos.

## DATOS DE SOLICITUD

NOMBRE: .....  
APELLIDOS: .....  
NIF: .....  
DIRECCIÓN: .....  
C.P.: .....  
LOCALIDAD: .....  
TELÉFONO/MÓVIL: .....  
FAX: .....  
CORREO ELECTRÓNICO: .....  
EMPRESA/ENTIDAD: .....  
CIF: .....  
FORMA DE PAGO: (Marque la opción deseada)

TRANSFERENCIA BANCARIA  
PAGO EN CUENTA DE LIBRERÍA  
PROAFORMACIÓN

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO / BS-CHESMM

**ES95 0049 5457 2722 1608 3897**

NOTA: Una vez realizado el pago se deberá enviar una copia del comprobante de la transferencia al fax. 96.369.41.51 ( María Esteban o M<sup>a</sup> Carmen García) ó envío del documento en PDF acreditativo del pago a : [mcarmen@tirant.com](mailto:mcarmen@tirant.com), [maria.esteban@tirant.com](mailto:maria.esteban@tirant.com), [garcia@tirant.com](mailto:garcia@tirant.com)

## CURSO

# PROTECCIÓN DE DATOS

Gestión privada de datos personales e implantación efectiva en el ámbito de las empresas y de las organizaciones

ONLINE 2018

Dirección

Javier Puyol

Exmagistrado. Abogado en ejercicio.

tirant  
formación



## PARTE I. EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCION DE DATOS

### Módulo 1.

#### EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS

- a. Consideraciones Generales.
- b. La evolución del Derecho.
- c. La regulación nacional e internacional del mismo.
- d. La protección de datos en el Mundo

### Módulo 2

- a. Análisis general de la LORTAD.
- b. Análisis general de la LOPD y de su Reglamento de desarrollo.

## PARTE II. ANALISIS DEL REGLAMENTO (UE) 2.016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y POR EL QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 95/46/CE.

### BLOQUE 3. EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL: SU GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

### Módulo 3

#### CUESTIONES GENERALES SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- a. Introducción.
- b. Estructura.
- c. Novedades más significativas del nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.
- d. Definiciones
- e. Nuevas categorías especiales de datos.
- f. La accountability.

### Módulo 4

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO

#### GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- a. Ámbito de aplicación subjetivo.
- b. Ámbito de aplicación objetivo.
- c. Ámbito de aplicación territorial.
- d. Excepciones generales al derecho a la protección de datos personales.
- e. Ponderación del derecho a la protección de datos personales.

### Módulo 5

#### DATOS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES

- a. Tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes.
- b. Tratamiento de datos personales de carácter sensible.

### Módulo 6

#### PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- a. Introducción.
- b. Introducción.
  - b.1 Principio de legitimación.
  - b.2 El consentimiento.
    - b.2.1 Cuestiones generales.
    - b.2.2 Condiciones para el consentimiento.
    - b.2.3 El consentimiento para el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes.
  - b.3 Principio de licitud.
  - b.4. Principio de lealtad.
  - b.5. Principio de transparencia.
  - b.6 Principio de finalidad.
  - b.7 Principio de proporcionalidad.
  - b.8 Principio de calidad.
  - b.9. Principio de responsabilidad
  - b.10 Principio de seguridad
  - b.11 Principio de confidencialidad

### Módulo 7

#### DERECHOS DE LOS INTERESADOS

- a. El derecho de información
- b. Cuestiones generales
- c. Los derechos en particular.
  - c.1 Los derechos en particular
  - c.2 Derecho de rectificación
  - c.3 Derecho de cancelación
  - c.4 Derecho de oposición.
  - c.5 Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.
  - c.6 El derecho al olvido.
  - c.7. El Derecho a la limitación del tratamiento
  - c.8. El Derecho a la portabilidad
- d. El ejercicio de los derechos

### Módulo 8

#### LA EVALUACIÓN DE IMPACTO.

#### LA CONSULTA PREVIA A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

#### LAS BRECHAS DE SEGURIDAD.

- a. La evaluación de impacto.
- b. La Consulta Previa a la Agencia Española de Protección de Datos.
- c. La notificación de vulneraciones a la seguridad de los datos personales.

### Módulo 9

#### LA INSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FICHEROS. EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

- a. La inscripción y notificación de ficheros.
- b. La documentación de las operaciones de tratamiento: registro de actividades de tratamiento.

## **Módulo 10. EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

- a. Cuestiones generales. Las relaciones entre el Responsable y el Encargado del Tratamiento.
- b. La figura del Encargado del Tratamiento
- c. Alcance de la figura jurídica del Encargado de Tratamiento.
- d. Las Obligaciones específicas de los encargados.
- e. La formalización de la prestación de servicios del encargado.
- f. La Subcontratación de servicios.

## **Módulo 11**

### **LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES**

- a. Reglas generales para las transferencias de datos personales.
- b. Las previsiones contenidas en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Personales de la Unión Europea.

## **Módulo 12**

### **LAS MEDIDAS PROACTIVAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

- a. El reconocimiento de medidas proactivas.
- b. La Privacidad por diseño y privacidad por defecto.
- c. El Código de Conducta.
- d. Los mecanismos de certificación.

## **Módulo 13**

### **EL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O DATA PROTECTION OFFICER**

- a. La regulación jurídica de esta nueva figura
- b. La certificación de los Oficiales de Protección de Datos.

## **Módulo 14**

### **LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD**

## **Módulo 15**

### **LAS AUTORIDADES DE CONTROL. EL MARCO EUROPEO DE COHERENCIA. LA VENTANILLA UNICA.**

- a. La naturaleza de las autoridades de control y supervisión.
- b. El marco del mecanismo europeo de coherencia.
  - b.1. Cuestiones Generales.
  - b.2. Procedimiento de urgencia.
- c. La Ventanilla Unica.

## **Módulo 16**

### **RECLAMACIONES Y SANCIONES**

- a. Régimen de reclamaciones y de imposición de sanciones.
- b. Agravantes de las infracciones
- c. Obligaciones del responsable del fichero.
- d. La graduación de las sanciones.
- e. Casos destacados a sancionar
- f. Cuantía de las sanciones

## **Módulo 17. EL DERECHO DE INDEMNIZACIÓN**

- a. La reparación del daño.

## **Módulo 18.**

### **LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- a. El establecimiento de mecanismos de cooperación internacional
  - jurisdicción con terceros países.

## **PARTE III. SEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA.**

## **Módulo 19.**

### **LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS**

## **Módulo 21.**

### **LA PREVENCION DEL BLANQUEO DE CAPITALES**

## **Módulo 22.**

### **LA PROTECCION DE DATOS EN EL AMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES**

## **PARTE V. LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL AMBITO SANITARIO Y DE LA SALUD Y DE LA INVESTIGACION**

## **Módulo 23.**

### **PROTECCION DE DATOS Y SALUD**

## **Módulo 24.**

### **PROTECCION DE DATOS E INVESTIGACION BIOMEDICA**

## **PARTE VI. OTRAS APLICACIONES TECNOLOGICAS DE LOS DATOS PERSONALES**

## **Módulo 25. CLOUD COMPUTING**

## **Módulo 26. BIG DATA6**

### **CAPITULO III. INTERNET DE LAS COSAS**

## **Módulo 27. BLOCKCHAIN, SMART CONTRACTS Y NUEVAS PERSPECTIVAS**

## **PARTE VII. COMPLIANCE Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

## **MÓDULO EXTRA DE AUDITORÍA**

## **TALLERES PRÁCTICOS**

CUESTIONES PRÁCTICAS A RESOLVER SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS DE LA UNION EUROPEA

GESTION DE SUPUESTOS REALES EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS, AMPARADOS EN LOS INFORMES JURIDICOS DE LA AEPD, DAR UNA SOLUCION JURIDICA Y EMPRESARIAL A LOS SUPUESTOS PLANTEADOS